

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto Compilatorio 1082 de 2015 (Artículo 15 Decreto 1510 de 2015) y la Guía para elaboración de estudios del sector G-EES-02, expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS, elabora el presente ESTUDIO DEL SECTOR, para la realización del proceso de Licitación Pública No. 008 - 2025, cuyo objeto es: "RECUPERACIÓN AMBIENTAL Y DE LA CONECTIVIDAD ECOSISTÉMICA E HIDROLÓGICA DE UN TRAMO DEL CAÑO BUGRE EN EL MUNICIPIO DE CERETÉ, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".

1. ASPECTOS GENERALES

Es conocido que la dinámica hídrica de muchos cuerpos de agua en el Departamento de Córdoba, se encuentra considerablemente alterada debido al inadecuado uso del recurso hídrico, la ocupación de las riberas de ríos, caños y otros cuerpos de agua, y la colmatación excesiva de los cauces, lo que trae grandes afectaciones a las comunidades, no solamente a familias vulnerables, sino también a la infraestructura educativa, vial y de servicios públicos.

Las poblaciones asentadas en el valle aluvial y la planicie de inundación del río Sinú, se encuentran vulnerables a afectaciones debido a inundaciones recurrentes que año tras año se presentan en gran parte de la cuenca del río Sinú, esto debido principalmente a las fuertes lluvias que se presentan en la zona, al cambio climático y a otros fenómenos naturales exacerbados por las actividades antrópicas, por lo que el nivel del agua en los cauces naturales y redes de drenaje conectadas a estos cuerpos de agua y corrientes, aumentan hasta causar el desbordamiento y las consecuentes inundaciones.

Así mismo, se destaca que las zonas que por naturaleza están destinadas para el amortiguamiento natural de crecientes, han sido utilizadas por comunidades de bajos recursos y propietarios de predios para sus actividades económicas, perdiéndose esta función vital, ocasionándose una problemática compleja a causa de las inundaciones.

Es por esto que después de realizado un diagnóstico y análisis del estado actual de los cuerpos de agua del Departamento de Córdoba, se pudo evidenciar que la mayor problemática de alteración de la dinámica hídrica y degradación ambiental de dichos cuerpos de agua, son la inadecuada utilización y el alto grado de sedimentación y obstrucción de los mismos, lo cual origina desbordes e inundaciones y en consecuencia pérdidas económicas, alteración social y mayores gastos en atención de emergencias.

Se considera entonces que, el precario estado de los cauces naturales del departamento, es un tema relevante que requiere intervención inmediata para la adecuada gestión de las cuencas y el recurso hídrico, problemática igualmente evidenciada en el Caño Bugre.

El Caño Bugre, es un cuerpo de agua tributario del Río Sinú. Desde su nacimiento en Boca de la Ceiba en el corregimiento de Garzones en Montería, realiza un recorrido de sur a norte atravesando al municipio de Cereté con una longitud aproximada de 40 km.

Recorre importantes centros poblados y corregimientos de Cereté como Mateo Gómez, el Retiro de los Indios, Rabolargo y buena parte de la cabecera urbana. Luego recorre el extremo oriental del municipio de San Pelayo a la altura de los corregimientos de El Chiqui y Las Guamas; después pasa por el municipio de Cotorra y finalmente desemboca en los humedales del Bajo Sinú en el municipio de Lorica.

Durante la historia, el Caño Bugre junto con el río Sinú y los sistemas cenagosos del Bajo Sinú, configuraron un entorno ambientalmente estratégico potencial para el desarrollo de la fauna acuática, las aves y los reptiles.

Según los registros analizados en el POMCA 2004, aproximadamente el 90% del sedimento que entra al complejo lagunar a través del caño Bugre, se queda almacenado en el complejo cenagoso del bajo Sinú - CCBS (CVS-UNAL, 2005), lo que facilita la desecación de las ciénagas y la intervención antrópica sobre el complejo lagunar. También se reporta la afectación de otras fuentes hídricas como el río Sinú y sus drenajes asociados.

Realizado el diagnóstico del estado actual del caño Bugre, se pudo concluir que:

- El cauce no cuenta con capacidad hidráulica suficiente para transportar el caudal generado en su microcuenca aguas arriba del sitio a intervenir.
- Existe acumulación de residuos sólidos que reducen la capacidad hidráulica del caño.
- La topografía de la zona corresponde a una planicie de inundación con cuerpos cenagosos.
- El tramo está limitado por el comportamiento aguas abajo.
- Se evidencian procesos de sedimentación y falta de mantenimiento del caño.
- El nivel de aguas en las secciones estudiadas, supera los bordes del cauce para periodos de retorno de 2.33, 5, 10, 25, 50 y 100 años,

La mayor problemática se evidencia en el punto conocido como “Tres Bocas”, donde el caño Bugre se bifurca para convertirse en el Caño Cotorra (providencia) y el Caño Culebra, lugar donde se encuentran acumulados una gran cantidad de sedimentos y vegetación que impide el flujo del agua.

En el trayecto analizado se evidencian zonas inundables debido en parte a la forma del terreno ya que la zona hace parte de la planicie de inundación del río Sinú. Así mismo se evidencia la acumulación de residuos que afecta la capacidad hidráulica del tramo de estudio, generando encharcamientos y desbordamientos.

Es por esto que la CVS intervendrá un tramo de unos 600 metros de longitud para que el caño funcione adecuadamente y se reduzca el riesgo de desbordamientos aguas arriba de dicho punto.

Teniendo en cuenta las proyecciones y modelaciones hidráulicas (caudal de diseño con período de retorno de 100 años), el tramo intervenido tendrá la capacidad hidráulica suficiente para que se reduzcan eventos de desbordes hacia las áreas adyacentes al tramo intervenido.

El proyecto plantea que se mejorarán las condiciones ambientales del sector, se mitigarán los eventos de inundación y se coadyuvará en la mejora de la calidad de vida de los habitantes del municipio de Cereté. Estas acciones, implican el desarrollo de actividades de ingeniería, tales como:

- Optimización de la sección hidráulica del cauce en tierra. Incluye excavación en material común y rectificación de taludes.
- Retiro de material proveniente de la excavación. Distancia mayor de 1.000 metros.

1.1 **ASPECTOS ECONÓMICOS.**

Las actividades económicas de producción y distribución de bienes y servicios son muy diversas y las realizan las empresas o el sector público. Dada la gran variedad de las mismas tradicionalmente se han agrupado en tres categorías o **sectores económicos**. Según otros criterios, clasifican en cuatro los sectores de la producción **también llamados sectores de ocupación** que a su vez pueden subdividirse en sectores parciales por actividad. Estos sectores económicos están interrelacionados y se necesitan mutuamente.

1. **Sector primario**, que comprende aquellas actividades relacionadas directamente con los recursos naturales sin que éstos se transformen, dedicados solamente al desarrollo de los mismos. Incluye la Agricultura, la Ganadería, la Pesca, la Minería, etc.
2. **Sector secundario o industrial**, que abarca todas las actividades que transforman físicamente las materias primas o bienes en otros más aptos para el consumo. Estas actividades fabriles son muy diversas: energía, textil, metal, maquinaria, química, electrónica, automóvil, y un largo etcétera. La clasificación tradicional incluye la construcción, pero debido a la gran importancia de esta industria y a sus particularidades, con frecuencia se la considera de manera independiente.
3. **Sector terciario o de servicios**, que engloba al resto de actividades no incluidas en las categorías anteriores, caracterizadas por proporcionar la prestación de servicios, ya que no produce bienes, sino servicios: comercio, sociales, culturales, enseñanza, sanidad, transporte, Información y comunicación, turismo, banca, servicios profesionales, el gobierno etc.
4. **Sector cuaternario**, produce servicios altamente intelectuales tales como investigación, desarrollo, innovación e información.

I- **Productos Incluidos dentro del Sector**

El objeto a contratar por La Corporación se encuentra comprendido dentro del MACRO SECTOR - CONSTRUCCION -, al cual pertenecen los siguientes SECTORES:

- ADECUACION DE OBRAS DE CONSTRUCCION
- CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

Dentro del sector CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES, se encuentran incluidas las siguientes ACTIVIDADES:

- CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL
- TRABAJOS DE PREPARACIÓN DE TERRENOS PARA OBRAS CIVILES

Para el caso particular del objeto a contratar tenemos que éste se encuentra comprendido en la actividad relacionada con la CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERIA CIVIL, puesto que algunas de sus actividades constituyen obras de ingeniería civil, tales como la reparación de pisos y cielo raso, entre otras.

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

Nivel mínimo de clasificación	Código UNSPSC	Denominación del código
Tercer nivel- CLASE	70171800	Servicios de drenaje
Tercer nivel- CLASE	70171606	Servicios de recuperación de los recursos hidráulicos
Tercer nivel- CLASE	80101600	Gerencia de proyectos
Tercer nivel- CLASE	81101500	Ingeniería civil y arquitectura

II- Agentes que Componen el Sector.

El sector Nacional está compuesto por los profesionales en arquitectura e ingeniería y las sociedades constructoras, inscritas en el Registro único de Proponentes RUP de las Cámaras de Comercio del País.

El órgano de vigilancia y control de la actividad desarrollada por los agentes operativos es el CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA-COPNIA, entidad que tiene como función inspeccionar y vigilar el ejercicio de la ingeniería, sus profesiones afines y sus profesiones auxiliares, al tenor de lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

III- Subsectores

El sector de la construcción es uno de los pilares de la economía, al contribuir en el mejoramiento de los principales indicadores de competitividad ya que agrupa indicadores de empleo, infraestructura, tecnología y productividad que permite alcanzar los objetivos trazados por los diversos gobiernos; no en vano dentro del Plan de Desarrollo Nacional la Construcción es factor clave dentro de dos de las locomotoras de desarrollo como son: la vivienda y la infraestructura.

De acuerdo con CAMACOL, el sector de la construcción se divide en dos subsectores: (i) Construcción de obras residenciales, y (ii) construcción de obras no residenciales.

El subsector de construcción de obras residenciales comprende las empresas que se dedican a la construcción de vivienda de interés social (VIS) y vivienda diferente de interés social (NO VIS); y el subsector de construcción de obras no residenciales, comprende las empresas enfocadas a la edificación de centros comerciales, hospitales, oficinas, bodegas, entre otros.

1.2 ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN

I- Perspectivas de Crecimiento e Inversión.

EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN EN COLOMBIA, se encuentra en un momento crucial de su evolución. Si bien históricamente ha sido un motor fundamental del desarrollo económico y social del país, se enfrenta a importantes retos y oportunidades en el contexto actual.

Como refleja el último informe de la Superintendencia de Sociedades a corte de inicios de 2024, se estima que 539 compañías de este sector se encuentran declaradas en insolvencia y adeudan más de 20 billones de pesos, a diferencia de inicios del 2023, donde los procesos de reorganización para el sector de la construcción lo componían más de 450 empresas, en las que se acumulaban más de 16.000 empleos y \$14.935 millones COP en activos a cierre del 2023.

Lo anterior puede ser explicado desde diferentes aristas. Según el DANE, el valor agregado del sector de la construcción para la economía en Colombia en el 2023 fue de \$57.9 billones de pesos, lo que representa una disminución del 2.5% en comparación con el año 2022.

Sin embargo, a pesar de que esta cifra refleja una caída en el indicador, si nos centramos en la venta de vivienda, la Cámara Colombiana de la Construcción (Camacol) nos muestra que las ventas de vivienda para el 2023 alcanzaron las 250.000 unidades, lo que representa un crecimiento del 4% en comparación con el año 2022.

El sector de la construcción en Colombia está atravesando una transformación significativa, impulsada por diversos factores que están redefiniendo la dinámica del mercado. Esta situación ha sido observada por los principales competidores, quienes han sabido ajustar sus estrategias hacia un perfil de comprador con mayor capacidad financiera, menos dependiente de los subsidios gubernamentales.

Según Marco Antonio Restrepo, Analista de Información de Solución Colombia, *"la gentrificación de las grandes ciudades, como Medellín, ha abierto una oportunidad para los fondos de inversión inmobiliarios. Asimismo, las ciudades intermedias, como Bucaramanga, la capital de Santander, se han convertido en un centro de negocios y servicios, impulsando la demanda de vivienda, oficinas y locales comerciales."*

En Montería, el crecimiento del sector agroindustrial y la inversión en infraestructura han dinamizado el mercado inmobiliario. Además, el Eje Cafetero, tradicionalmente una zona turística con una creciente actividad económica, ofrece un gran potencial para el desarrollo de proyectos inmobiliarios. Estas áreas están ganando relevancia en el sector de la construcción, ya que su aumento poblacional, dinamismo económico y menores costos de vida las hacen atractivas para las constructoras."

En conclusión, es crucial examinar la situación del sector a corto y mediano plazo. En el corto plazo, se observa una desaceleración debido a los desafíos actuales mencionados en el informe. Sin embargo, dada la relevancia del sector y los buenos resultados de los principales competidores, se espera que, para el segundo semestre de 2025, la tendencia pueda mejorar ligeramente, gracias a las medidas gubernamentales para reactivar el sector y la estabilización de la economía.

II- Tratados Internacionales aplicables al presente proceso de contratación.

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratadas como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional.

Tratado		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	México	No	-	-	No
	Chile	No	-	-	No
	Perú	No	-	-	No
Canadá		No	-	-	No
Chile		No	-	-	No
Corea		No	-	-	No
Estados AELC		No	-	-	No
Estados Unidos		No	-	-	No
México		Si	No	-	No
Costa Rica		No	-	-	No
Triángulo Norte	El Salvador	Si	Si	Si aplica excepción 38	No
	Guatemala	Si	Si	No aplica excepción 38	No
	Honduras	No	-	-	No
Unión Europea		No	-	-	No
Comunidad Andina de Naciones		Si	Si	No aplica excepción 38	Si

Revisados los tratados comerciales aplicables al presente proceso y su consecuente contrato, se encontró que los mismos están cubiertos por algunos acuerdos comerciales en atención a la Entidad Pública Contratante (en este caso una Corporación Autónoma Regional), a la cuantía y a la actividad que se pretende contratar a contratar, (38) – “Servicios de Construcción”. Estos países son GUATEMALA Y COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES, a las cuales no les aplica ningún plazo para el proceso de contratación.

1.3 ASPECTOS TÉCNICOS.

- I- Cambios Tecnológicos.** El proceso de contratación que nos ocupa, NO comprende la adquisición de bienes o servicios tecnológicos, por lo que no se estima necesarios presentar disertación alguna sobre este aspecto.
- II- Amplitud de la oferta de características de los productos.** Las características y especificaciones básicas de la obra a contratar, serán presentadas por la Corporación, por lo que la oferta y el alcance de la misma ha de estar circunscritas a los requerimientos técnicos de la entidad.
- III- Especificaciones de calidad.** Las especificaciones de calidad varían para cada obra a contratar.

En el caso particular y para el desarrollo del objeto a contratar, se deberán tener en cuenta los documentos que contienen la descripción del proyecto, las especificaciones técnicas de construcción, el presupuesto oficial y los APU, los cuales hacen parte integral del presente Análisis.

1.4 ASPECTOS REGULATORIOS.

El contrato de obra, se encuentra definido en el numeral 1 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, de la siguiente manera:

- **LEY 80 DE 1993 – NUMERAL 1 DEL ARTICULO 32.**

“1. Contrato de Obra: Son contratos de obra los que celebren las entidades estatales para la construcción, mantenimiento, instalación y, en general, para la realización de cualquier otro trabajo material sobre bienes inmuebles, cualquiera que sea la modalidad de ejecución y pago.

En los contratos de obra que hayan sido celebrados como resultado de un proceso de licitación, la interventoría deberá ser contratada con una persona independiente de la entidad contratante y del contratista, quien responderá por los hechos y omisiones que le fueren imputables en los términos previstos en el artículo 53 del presente estatuto”.

La modalidad aplicable para la selección del contratista, en atención a la cuantía del objeto a contratar, se encuentra establecida en el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.1.1.1. del Decreto 1082 de 2015 así:

- **LEY 1150 DE 2007 – NUMERAL 1 DEL ARTICULO 2.**

Artículo 2°. De las modalidades de selección. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de Licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

1. Licitación pública. La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de la licitación pública, con las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del presente artículo.

Cuando la entidad estatal así lo determine, la oferta en un proceso de licitación pública podrá ser presentada total o parcialmente de manera dinámica mediante subasta inversa, en las condiciones que fije el reglamento”.

- **LEY 80 DE 1993 – ARTICULO 30.**

“ARTÍCULO 30. DE LA ESTRUCTURA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN. <Aparte tachado derogado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007> La licitación o ~~concurso~~ se efectuará conforme a las siguientes reglas:

1o. El jefe o representante de la entidad estatal ordenará su apertura por medio de acto administrativo motivado.

De conformidad con lo previsto en el numeral 12 del artículo 25 de esta ley, la resolución de apertura debe estar precedida de un estudio realizado por la entidad respectiva en el cual se analice la conveniencia y oportunidad del contrato y su adecuación a los planes de inversión, de adquisición o compras, presupuesto y ley de apropiaciones, según el caso. Cuando sea necesario, el estudio deberá estar acompañado, además, de los diseños, planos y evaluaciones de prefactibilidad o factibilidad.

2o. <Aparte tachado derogado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007> La entidad interesada elaborará los correspondientes pliegos de condiciones ~~o términos de referencia~~, de conformidad con lo previsto en el numeral 5o. del artículo 24 de esta ley, en los cuales se detallarán especialmente los aspectos relativos al objeto del contrato, su regulación jurídica, los derechos y obligaciones de las partes, la determinación y ponderación de los factores objetivos de selección y todas las demás circunstancias de tiempo, modo y lugar que se consideren necesarias para garantizar reglas objetivas, claras y completas. (...)”

Conforme lo anterior, para que en la CVS contrate bajo la modalidad de licitación pública, el valor del presupuesto debe ser superior a 280 salarios mínimos mensuales legales vigentes y dado que el proceso que se pretende adelantar, tiene un presupuesto estimado de **QUINIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MCTE (\$561.076.572,00), equivalentes a 394,15 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes**, el procedimiento de contratación que se adelantará corresponde a una licitación pública.

2. ESTUDIO DE LA OFERTA.

2.1 QUIEN VENDE.

Los proveedores del servicio a contratar son los profesionales en ingeniería y las sociedades constructoras, inscritas en el Registro único de Proponentes RUP de las Cámaras de Comercio del País. El tamaño empresarial de la gran mayoría de los constructores corresponde a pequeñas y medianas empresas (PYMES), ubicadas en todo el territorio nacional.

En el sector construcción, no puede precisarse una cadena de producción estándar como se identifica en el sector Industrial, dado que la “Producción” o materialización de la obra civil, obedece a lo estimado en el presupuesto y al plan de trabajo de cada obra en particular. En relación con su comportamiento financiero se tuvo en cuenta un análisis proveniente de la Cámara Colombiana de la Infraestructura – CCI, en el cual se tomó una muestra de 515 empresas constructoras incluye empresas afiliadas y no afiliadas a la Cámara Colombiana de la Infraestructura.

La muestra contiene empresas de todos los tamaños, distribuidas de la siguiente manera:

- Empresas micro 1
- Empresas pequeña 48
- Empresas mediana 236
- Empresas grande 230

Con la información disponible, se construyeron histogramas que muestran el grado de concentración de empresas del sector en diferentes niveles de las variables de interés.

Es pertinente indicar que de acuerdo con el artículo 9 del Decreto 2649 de 1993, se establece que el ente económico debe preparar y difundir periódicamente estados financieros, durante su existencia, así:

“(…) Por lo menos una vez al año, con corte al 31 de diciembre, el ente económico debe emitir estados financieros de propósito general (…).”

Lo anterior para indicar que si bien los cortes periódicos son a 31 de diciembre de cada año y que por lo general su elaboración y presentación es dentro de los 3 meses siguientes, el año 2020 se trató de un año atípico por el decreto de la Emergencia Sanitaria en el País, en el cual se decretó que la información financiera de las empresas presentada en el RUP es de los últimos tres años, se escogerá el mejor financieramente.

FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL – ART. 3 DEC 1860/2021.

En cumplimiento de lo anterior, y dada la naturaleza del contrato a suscribir, el cual se enmarca en un contrato de OBRA, se requiere la provisión de un bien o servicio susceptible de ser prestado por una población en particular.

2.2 DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA.

En cuanto a la dinámica de la construcción, vista como un servicio, se puede decir que consiste en contratar con un tercero quien está en la capacidad de desarrollar distintas modalidades de contratación desde un contrato llave en mano (diseño, construcción, obra, equipamiento), pasando por contratos en donde se encomienda el diseño y la construcción, o bien, contratos que sólo se destinan a la construcción de un bien.

En función de la modalidad su carga obligacional varía pero en esencia bajo un contrato de obra pública, el contratista tiene a su cargo la adquisición y/o suministro de materiales, mano de obra, herramientas y equipo, necesarios para desarrollar los procedimientos constructivos y de transformación necesarios para ejecutar el servicio requerido.

ANÁLISIS ECONÓMICO: DESARROLLO DEL SECTOR Y PERSPECTIVAS.

De acuerdo con las previsiones del Banco Mundial, Colombia cerró el año 2022 con un incremento del 8% en su PIB y luego se desaceleraría al 1,3% para el año 2023. Esta es una reducción de -1,9 puntos versus la perspectiva para el año 2023, publicada en junio del 2022. No obstante, para 2024, el PIB del país se recuperaría al 2,8%, de acuerdo a estas estimaciones.

Estas previsiones del Banco Mundial están vinculadas una elevada inflación, tasas de interés más altas, reducción de la inversión e interrupciones causadas por la invasión rusa de Ucrania, advirtió este martes el Banco Mundial de acuerdo con su último informe de perspectivas económicas globales¹.

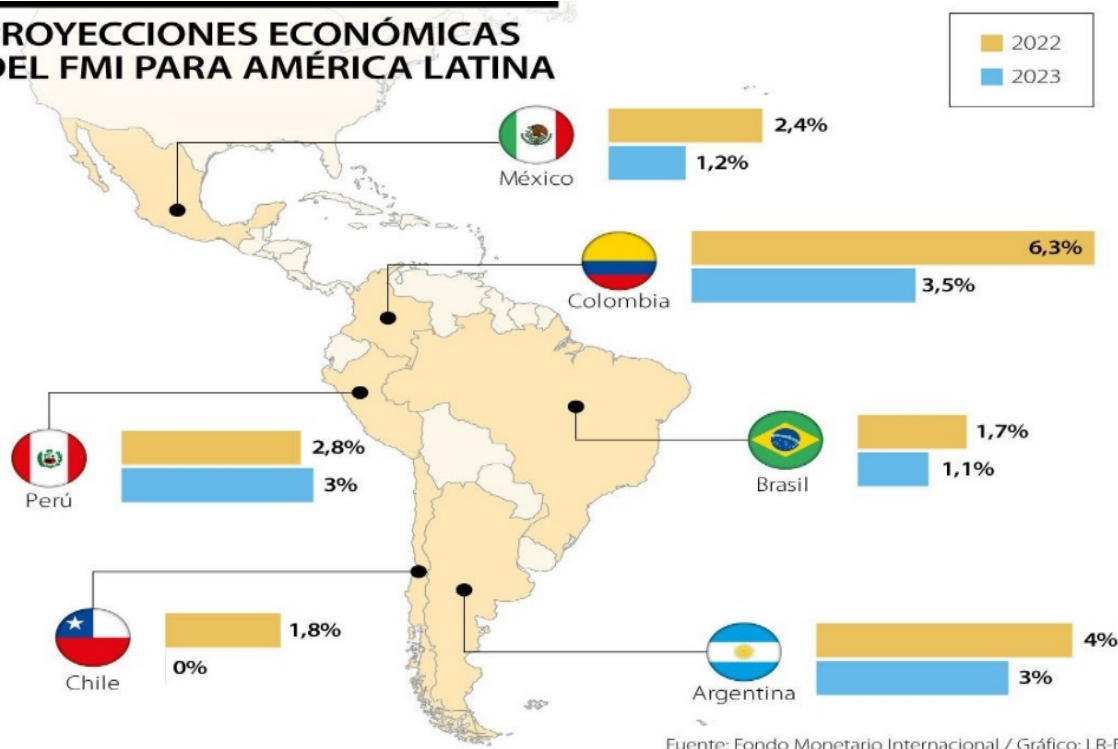
En el caso del Fondo Monetario Internacional, frente a América Latina y el Caribe, la entidad considera que se va a registrar una dinámica mayor a la prevista, alcanzó una expansión de 3% este año y 2% el próximo, esto pese a que concluyó 2021 con un crecimiento de 6,9%. Ese comportamiento estaría explicado por la buena dinámica de los países más desarrollados de la región; pero también por el potencial que ven en Colombia el cual es el mayor de la región (de hecho, de las economías más sólidas del eje, en México prevén subida de 2,4% o Brasil 1,7%)².

PROYECCIONES ECONÓMICAS DEL BANCO MUNDIAL PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

	2021	2022	2023	2024
Guyana	20%	57,8%	25,2%	21,2%
Barbados	0,7%	10,5%	5%	3,2%
Bahamas	13,7%	8%	4,1%	3%
Santa Lucía	11,9%	7,9%	6%	3,5%
Colombia	10,7%	7,1%	2,1%	2,8%
Panamá	15,3%	6,2%	5%	5%
Dominica	6,5%	5,8%	5%	4,6%
República Dominicana	12,3%	5%	5%	5%
San Vicente y Las Granadinas	0,7%	5%	6,3%	4,8%
Uruguay	4,4%	4,8%	2,7%	2,5%
Argentina	10,4%	4,2%	2%	2%
Bolivia	6,1%	4,1%	2,8%	2,7%
Nicaragua	10,3%	4,1%	2%	2,5%
Granada	5,3%	3,8%	3,4%	3,1%
Belice	16,3%	3,5%	2%	2%
Honduras	12,5%	3,5%	3,1%	3,7%
Guatemala	8%	3,4%	3,1%	3,5%
Costa Rica	7,8%	3,3%	2,9%	3,2%
Jamaica	4,6%	3,2%	2%	1,2%
Ecuador	4,2%	2,8%	3%	2,8%
Perú	13,3%	2,7%	2,6%	2,6%
Brasil	4,6%	2,5%	0,8%	1,8%
El Salvador	10,2%	2,4%	2%	2%
Chile	11,7%	1,8%	-0,5%	2,2%
México	4,8%	1,8%	1,5%	2,1%
Surinam	-2,7%	1,3%	2,3%	3%
Paraguay	4,1%	-0,3%	5,2%	4,2%
Haití	-1,8%	-1,5%	-0,1%	2%

Fuente: Banco Mundial. Gráfico: LR-MN

PROYECCIONES ECONÓMICAS DEL FMI PARA AMÉRICA LATINA



De acuerdo con el último informe del Banco Mundial denominado ‘Nuevos Enfoques para Cerrar la Brecha Fiscal’, las tasas de crecimiento proyectadas para América Latina han mejorado progresivamente desde el inicio del año, comparado con las bajas tasas que se registran en el resto del mundo.

Colombia es el país de América Latina que registra la mayor proyección de expansión para el cierre de 2022 con 7,1%, además de 2,1% para 2023 y 2,8% para 2024. Si se incluyen los países del Caribe, el listado es liderado por Guayana, con un aumento de 57,8% para este año, seguido por Barbados, con 10,5%; Bahamas, con 8%; y Santa Lucía, con 7,9%³.

En términos de empleo, se evidencia que la región logró retornar a los niveles prepandemia, pese a una heterogeneidad sustancial entre países, pues México y Argentina se recuperaron más rápido, incluso superando las cifras de 2019, mientras que Colombia aún no ha logrado recuperarse del todo. El país se destaca por tener una de las cifras más altas de informalidad con 60%, antecedido por Perú (78%) y Paraguay (77%).

El sector de la construcción es uno de los principales motores del crecimiento económico y del desarrollo productivo y social del país.

El gran alcance y valor de este sector se refleja en su articulación con múltiples sectores de la economía y su alta intensidad en la demanda de mano de obra, lo que favorece el comportamiento del Producto Interno Bruto (PIB) y es evidencia de su dinamismo y carácter reactivador.

¹ <https://www.portafolio.co/economia/pib-de-colombia-2023-pronostico-del-banco-mundial-576654>

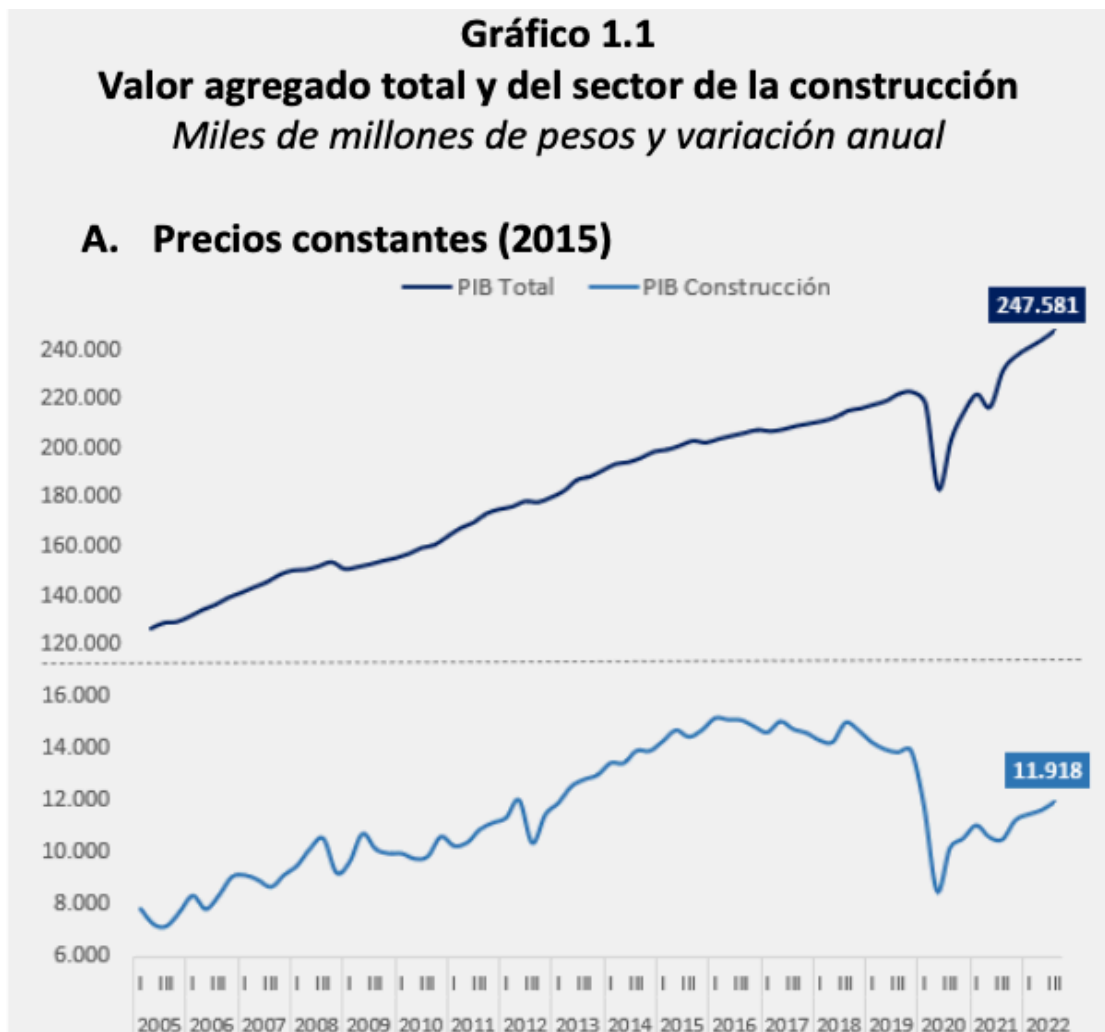
² <https://www.larepublica.co/economia/colombia-conserva-las-mejores-proyecciones-de-crecimiento-regional-para-este-ano-3425418>

³ <https://www.larepublica.co/globoeconomia/colombia-el-pais-de-america-latina-que-mas-creceria-este-ano-segun-el-banco-mundial-3462324>

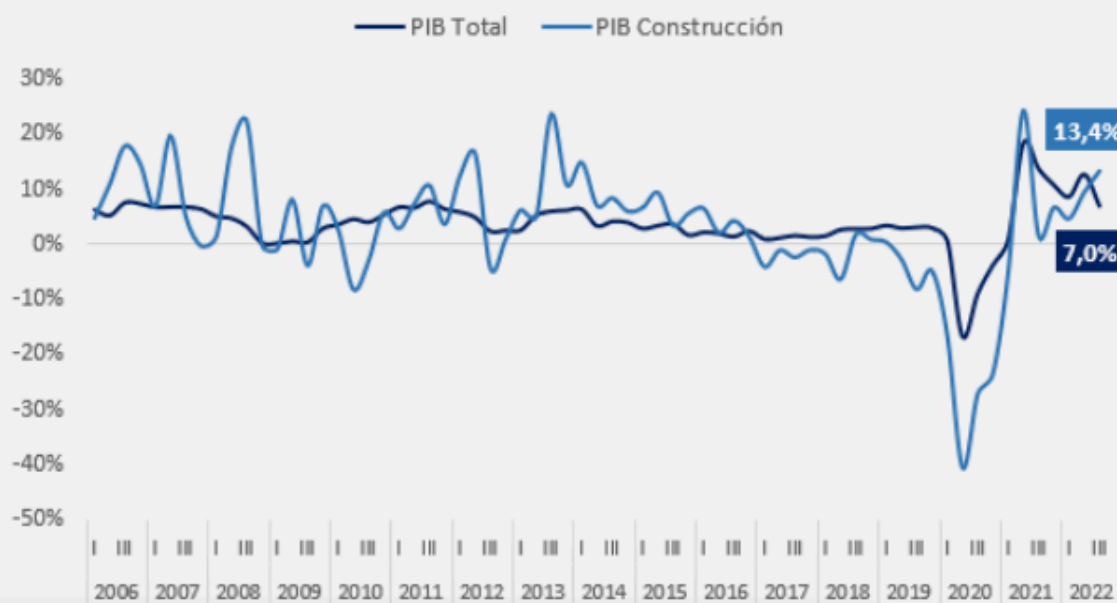
Según cifras del DANE, en octubre de 2022 el número de ocupados en la construcción como rama de actividad económica representó el 6,5% del total de los ocupados con 1.473 miles de personas, y al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad en el tercer trimestre del año, se observa un crecimiento de 13,4% del valor agregado del sector construcción explicado por la variación anual positiva del valor agregado de las obras civiles (1,5%), el valor agregado de las actividades especializadas (13,9%) y valor agregado de las edificaciones (19,3%).

Variación acumulada doce meses

La economía colombiana y el sector de la construcción han mostrado una resiliencia importante frente al contexto macroeconómico nacional e internacional. En el Gráfico 1.1 se evidencia la variación histórica de los últimos diecisiete años del valor agregado total de la economía y de la actividad constructiva, y se observa que los graves impactos en el crecimiento económico derivados de la pandemia del Covid-19 comenzaron a disiparse en la segunda mitad de 2020, cuando las medidas de distanciamiento social se flexibilizaron de forma gradual. Esto permitió que rápidamente se iniciara el proceso de reactivación que se vio reflejado en la recuperación del número de ocupados y en el crecimiento de 10,6% anual en 2021.



B. Variación porcentual anual



Fuente: DANE - Elaboración CAMACOL.

Materias primas para la producción y la variación de sus precios

“Por otro lado, no podemos olvidar los efectos indirectos de la actividad de la construcción sobre otros sectores que forman parte de su cadena de valor, dado que se estima que alrededor del 54% de la inversión se destina a la compra de insumos (bienes y servicios).

De aprovecharse toda esta inversión vía encadenamiento, habrá un efecto multiplicador indirecto en la economía, vía el empleo y consumo intermedio que generan las cadenas proveedores de insumos a la construcción en sectores como minerales no metálicos, metalurgia y metalmecánica, caucho y plástico, maquinaria y suministro eléctrico, sustancias y productos químicos y textiles manufacturados, entre otros.”¹

2.3 INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

ÍNDICE DE LIQUIDEZ: De acuerdo con el manual de requisitos habilitantes de Colombia Compra Eficiente, la liquidez determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Teniendo en cuenta que no se encontraron reportes de la información financiera que pudiera determinar la liquidez de las empresas del sector por parte de la Superintendencia de Sociedades - SIREM, como alternativa para establecer el indicador a solicitar en este proceso, se realizó un promedio del indicador (Nivel de Liquidez) requerido en procesos similares, en cuanto a la misma modalidad de selección y la contratación objetos de la misma naturaleza adelantados por Entidades Públicas, se estableció que el Índice de Liquidez para el presente proceso de selección sea **igual o mayor a 4,48**

Número de Proceso	OBJETO	VALOR	ENTIDAD	ÍNDICE DE LIQUIDEZ
SA	LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DEL CAUCE, CON EL FIN DE MEJORAR LA CAPACIDAD HIDRAULICA DE LAS QUEBRADAS EL RINCÓN, LA UNIÓN Y EL LUCERO EN EL MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA	\$77.522.400	MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA	MAYOR O IGUALA 8,89
MC-007-2022	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIDAD DE TALUDES Y MANEJO DE AGUA EN SITIOS CRITICOS DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE	\$258.349.757	ALCALDÍA VILLA MARIA CALDAS	MAYOR O IGUALA 10
No. 22 DE 2021	EJECUCIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE DRENAJES, LIMPIEZA DE CANALES Y RETIRO CONTROLADO DE CAÍDOS DE ROCAS EN EL SECTOR DE LA CANTERA SALÓNICA, VEREDA CARRASQUILLA MUNICIPIO DE MADRID, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA*	\$221.570.995	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR	MAYOR O IGUALA 1.5
No. 014-II-DEL 2020	CONSTRUCCIÓN DE RELLENO HIDRAULICO MEDIANTE LA EXTRACCIÓN DE MATERIALES PÉTREOS DEL LECHO DEL RÍO ATRATO Y CABÍ, PARA PROTECCIÓN FRENTE A LA EROSIÓN DE TALUDES Y RECUPERACIÓN DE TERRENOS INUNDABLES EN UN AREA NO INFERIOR A 3.000 M2. EN EL BARRIO NIÑO JESÚS SECTOR PALENQUE DE QUIBDO - CHOCO	\$283,978,125	ALCALDÍA DE QUIBDÓ.	MAYOR O IGUALA 1
LP-SID-003-2025	REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, DESMÓNTE Y LIMPIEZA DE LOS CANALES, CANOS Y CAUCES PLUVIALES DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	\$ 7.747.379.323,84	ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	MAYOR O IGUALA 1,03
TOTAL, PROMEDIO				4,48

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: De acuerdo al manual de requisitos habilitantes de Colombia Compra Eficiente, este indicador determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Teniendo en cuenta que no se encontraron reportes de la información financiera que pudiera determinar el Nivel de Endeudamiento de las empresas del sector por parte de la Superintendencia de Sociedades - SIREM, como alternativa para establecer el indicador a solicitar en este proceso, se realizó un promedio del indicador (Nivel de endeudamiento) requerido en procesos similares, en cuanto a la misma modalidad de selección y la contratación objetos de la misma naturaleza adelantados por Entidades Públicas, se estableció que el Nivel de Endeudamiento para el presente proceso de selección sea **igual o menor a 48,8%.**

Número de Proceso	OBJETO	VALOR	ENTIDAD	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO
-------------------	--------	-------	---------	-------------------------

SA	LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DEL CAUCE, CON EL FIN DE MEJORAR LA CAPACIDAD HIDRAULICA DE LAS QUEBRADAS EL RINCÓN, LA UNIÓN Y EL LUCERO EN EL MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA	\$77.522.400	MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA	MENOR O IGUAL A 45%
MC-007-2022	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIDAD DE TALUDES Y MANEJO DE AGUA EN SITIOS CRITICOS DEL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE VILLAMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE	\$258.349.757	ALCALDÍA VILLA MARÍA CALDAS	MENOR O IGUAL A 15%
No. 22 DE 2021	EJECUCIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE DRENAJES, LIMPIEZA DE CANALES Y RETIRO CONTROLADO DE CAÍDOS DE ROCAS EN EL SECTOR DE LA CANTERA SALONICA, VEREDA CARRASQUILLA MUNICIPIO DE MADRID, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".	\$221.570.995	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR	MENOR O IGUAL A 60%
No. 014-II-DEL 2020	CONSTRUCCIÓN DE RELLENO HIDRAULICO MEDIANTE LA EXTRACCIÓN DE MATERIALES PETREOS DEL LECHO DEL RIO ATRATO Y CABI, PARA PROTECCIÓN FRENTE A LA EROSION DE TALUDES Y RECUPERACIÓN DE TERRENOS INUNDABLES EN UN AREA NO INFERIOR A 3.000 M2. EN EL BARRIO NINO JESUS SECTOR PALENQUE DE QUIBDO - CHOCO	\$283,978,125	ALCALDÍA DE QUIBDÓ.	MENOR O IGUAL A 50%
LP-SID-003-2025	REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, DESMONTE Y LIMPIEZA DE LOS CANALES, CANOS Y CAUCES PLUVIALES DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	\$ 7.747.379.323,84	ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	MENOR O IGUAL A 74%
TOTAL PROMEDIO				48,8%

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: de acuerdo al manual de requisitos habilitantes de Colombia Compra Eficiente, este indicador refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Teniendo en cuenta que no se encontraron reportes de la información financiera que pudiera determinar la Razón de Cobertura de Intereses de las empresas del sector por parte de la Superintendencia de Sociedades - SIREM, como alternativa para establecer el indicador a solicitar en este proceso, se realizó un promedio del indicador (Razón de Cobertura de Interés) requerido en procesos similares, en cuanto a la misma modalidad de selección y la contratación objetos de la misma naturaleza adelantados por Entidades Públicas, se estableció que la **Razón de Cobertura de intereses es igual o mayor a 1,00.**

Número de Proceso	OBJETO	VALOR	ENTIDAD	INDICE DE RAZÓN DE COBERTURA DE INTERES
-------------------	--------	-------	---------	---

	ANÁLISIS DEL SECTOR LICITACIÓN PÚBLICA No. 008-2025
--	--

SA	LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DEL CAUCE, CON EL FIN DE MEJORAR LA CAPACIDAD HIDRAULICA DE LAS QUEBRADAS EL RINCÓN, LA UNIÓN Y EL LUCERO EN EL MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA	\$77.522.400	MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA	MAYOR O IGUAL A 0
MC-007-2022	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIDAD DE TALUDES Y MANEJO DE AGUA EN SITIOS CRÍTICOS DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE	\$258.349.757	ALCALDÍA VILLA MARÍA CALDAS	MAYOR O IGUAL A 0
No. 22 DE 2021	EJECUCIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE DRENAJES, LIMPIEZA DE CANALES Y RETIRO CONTROLADO DE CAÍDOS DE ROCAS EN EL SECTOR DE LA CANTERA SALÓNICA, VEREDA CARRASQUILLA MUNICIPIO DE MADRID, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".	\$221.570.995	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR	MAYOR O IGUAL A 3
No. 014-II-DEL 2020	CONSTRUCCIÓN DE RELLENO HIDRAULICO MEDIANTE LA EXTRACCIÓN DE MATERIALES PETREOS DEL LECHO DEL RIO ATRATO Y CABLE PARA PROTECCIÓN FRENTE A LA EROSION DE TALUDES Y RECUPERACIÓN DE TERRENOS INUNDABLES EN UN AREA NO INFERIOR A 3.000 M2 EN EL BARRIO NIÑO JESUS SECTOR PALENQUE DE QUIBDO - CHOCO	\$283,978,125	ALCALDÍA DE QUIBDO.	MAYOR O IGUAL A 2
LP-SID-003-2025	REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, DESMONTE Y LIMPIEZA DE LOS CANALES, CANOS Y CAUCES PLUVIALES DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	\$ 7.747.379.323,84	ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	MAYOR O IGUAL A 0
	TOTAL PROMEDIO			1,00

RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO: De acuerdo al manual de requisitos habilitantes de Colombia Compra Eficiente, este indicador determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Teniendo en cuenta que no se encontraron reportes de la información financiera que pudiera determinar la Rentabilidad del Patrimonio de las empresas del sector por parte de la Superintendencia de Sociedades - SIREM, como alternativa para establecer el indicador a solicitar en este proceso, se realizó un promedio del indicador (Rentabilidad del Patrimonio) requerido en procesos similares, en cuanto a la misma modalidad de selección y la contratación objetos de la misma naturaleza adelantados por Entidades Públicas, se estableció que la **Rentabilidad del Patrimonio para este proceso es igual o mayor a 4,8%**

Número de Proceso	OBJETO	VALOR	ENTIDAD	ÍNDICE DE RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO
SA	LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DEL CAUCE, CON EL FIN DE MEJORAR LA CAPACIDAD HIDRAULICA DE LAS QUEBRADAS EL RINCÓN, LA UNIÓN Y EL LUCERO EN EL MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA	\$77.522.400	MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA	MAYOR O IGUALA 13%
MC-007-2022	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIDAD DE TALUDES Y MANEJO DE AGUA EN SITIOS CRÍTICOS DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE	\$258.349.757	ALCALDÍA VILLA MARÍA CALDAS	MAYOR O IGUALA 5%
No. 22 DE 2021	EJECUCIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE DRENAJES, LIMPIEZA DE CANALES Y RETIRO CONTROLADO DE CAÍDOS DE ROCAS EN EL SECTOR DE LA CANTERA SALÓNICA, VEREDA CARRASQUILLA MUNICIPIO DE MADRID, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".	\$221.570.995	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR	MAYOR O IGUALA 4%
No. 014-II- DEL 2020	CONSTRUCCIÓN DE RELLENO HIDRAULICO MEDIANTE LA EXTRACCIÓN DE MATERIALES PETREOS DEL LECHO DEL RIO ATRATO Y CABI PARA PROTECCIÓN FRENTE A LA EROSIÓN DE TALUDES Y RECUPERACIÓN DE TERRENOS INUNDABLES EN UN AREA NO INFERIOR A 3.000 M2. EN EL BARRIO NIÑO JESUS SECTOR PALENQUE DE QUIBDO - CHOCODE QUIBDO - CHOCO	\$283,978,125	ALCALDÍA DE QUIBDÓ.	MAYOR O IGUALA 2%
LP-SID-003-2025	REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, DESMONTE Y LIMPIEZA DE LOS CANALES, CANOS Y CAUCES PLUVIALES DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	\$ 7.747.379.323,84	ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	MAYOR O IGUALA 0%
TOTAL PROMEDIO				4,8%

RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS: de acuerdo al manual de requisitos habilitantes de Colombia Compra Eficiente, este indicador determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

Teniendo en cuenta que no se encontraron reportes de la información financiera que pudiera determinar la Rentabilidad del Activo de las empresas del sector por parte de la Superintendencia de Sociedades - SIREM, como alternativa para establecer el indicador a solicitar en este proceso, se realizó un promedio del indicador (Rentabilidad del Activo) requerido en procesos similares, en cuanto a la misma modalidad de selección y la selección de objetos de la misma naturaleza adelantados por Entidades Públicas, se

estableció que la **Rentabilidad del Activo** para este proceso es igual o mayor a 5,4%.

Número de Proceso	OBJETO	VALOR	ENTIDAD	ÍNDICE DE RENTABILIDAD DEL ACTIVO
SA	LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DEL CAUCE, CON EL FIN DE MEJORAR LA CAPACIDAD HIDRAULICA DE LAS QUEBRADAS EL RINCÓN, LA UNIÓN Y EL LUCERO EN EL MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA	\$77.522.400	MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA	MAYOR O IGUALA 17%
MC-007-2022	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIDAD DE TALUDES Y MANEJO DE AGUA EN SITIOS CRÍTICOS DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE	\$258.349.757	ALCALDÍA VILLA MARÍA CALDAS	MAYOR O IGUALA 5%
No. 22 DE 2021	EJECUCIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE DRENAJES, LIMPIEZA DE CANALES Y RETIRO CONTROLADO DE CAIDOS DE ROCAS EN EL SECTOR DE LA CANTERA SALÓNICA, VEREDA CARRASQUILLA MUNICIPIO DE MADRID, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".	\$221.570.995	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR	MAYOR O IGUALA 3%
No. 014-II- DEL 2020	CONSTRUCCIÓN DE RELLENO HIDRAULICO MEDIANTE LA EXTRACCIÓN DE MATERIALES PETREOS DEL LECHO DEL RIO ATRATO Y CABI PARA PROTECCIÓN FRENTE A LA EROSION DE TALUDES Y RECUPERACIÓN DE TERRENOS INUNDABLES EN UN AREA NO INFERIOR A 3.000.M2. EN EL BARRIO NINO JESUS SECTOR PALENQUE DE QUIBDÓ - CHOCO	\$283,978,125	ALCALDÍA DE QUIBDÓ.	MAYOR O IGUALA 2%
LP-SID-003-2025	REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, DESMONTE Y LIMPIEZA DE LOS CANALES, CANOS Y CAUCES PLUVIALES DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	\$ 7.747.379.323,84	ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	MAYOR O IGUALA 0%
TOTAL PROMEDIO				5,4%

En razón a lo anterior, los indicadores de las personas naturales y jurídicas que pretendan participar en este tipo contratos son los siguientes:

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Liquidez	Activo corriente dividido pasivo corriente	Mayor o igual a 4,48
Nivel de endeudamiento	Pasivo total dividido activo total	Menor o igual al 48,8%
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional dividida por los gastos de Intereses	Mayor o igual a 1
Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional dividida por el patrimonio	Mayor o igual a 4,8%

	ANÁLISIS DEL SECTOR LICITACIÓN PÚBLICA No. 008-2025	
Rentabilidad del Activo	Utilidad operacional dividida por el activo total	Mayor o igual a 5,4%

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA.

3.1 Histórico de adquisiciones de bien y/o servicio a contratar.

Para el análisis de la demanda, la CVS revisó el histórico de adquisiciones, observando que se han realizado obras similares del mismo tipo de bien o servicio a contratar por parte de la entidad, en los últimos años, encontrándose la siguiente información:

CONTRATO DE OBRA N° 060 DE 2024

ENTIDAD CONTRATANTE	CVS
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Licitación Pública
OBJETO DEL CONTRATO	RECUPERACIÓN ECOSISTÉMICA CON ÉNFASIS EN CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA DE UN TRAMO DEL CAÑO AGUAS PRIETAS LOCALIZADO ENTRE LA VEREDA EL SALADO DEL CORREGIMIENTO EL SIGLO Y LA VEREDA EL HIGAL DEL CORREGIMIENTO PUNTA YANEZ, DEL MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
PERMISOS Y LICENCIAS	N.A.
VALOR	\$8.031.375.289
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS (SANCIONES)	No se reportan multas ni sanciones
Fuente: archivo de la Corporación	

CONTRATO DE OBRA N° 047 DE 2024

ENTIDAD CONTRATANTE	CVS
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Licitación Pública
OBJETO DEL CONTRATO	RECUPERACIÓN AMBIENTAL CON ENFÁSIS EN CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA DE UN TRAMO DEL CAÑO AGUAS PRIETAS EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO - DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
PERMISOS Y LICENCIAS	N.A.
VALOR	\$7.809.921.102,00
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS (SANCIONES)	No se reportan multas ni sanciones
Fuente: archivo de la Corporación	

CONTRATO DE OBRA N° 053 DE 2023

ENTIDAD CONTRATANTE	CVS
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Licitación Pública
OBJETO DEL CONTRATO	RECUPERACIÓN AMBIENTAL CON ÉNFASIS ECOSISTÉMICO DE UN TRAMO DEL CAÑO DE AGUAS PRIETAS - FASE 1 EN LOS MUNICIPIOS DE SAN CARLOS Y CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
PERMISOS Y LICENCIAS	N.A.
VALOR	\$19.183.555.671

	ANÁLISIS DEL SECTOR LICITACIÓN PÚBLICA No. 008-2025
--	--

COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS (SANCIONES)	No se reportan multas ni sanciones
Fuente: archivo de la Corporación	

CONTRATO DE OBRA N° 053 DE 2022

ENTIDAD CONTRATANTE	CVS
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Licitación Pública
OBJETO DEL CONTRATO	OPTIMIZACIÓN HIDRÁULICA Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL DEL ARROYO TREMENTINO LOCALIZADO EN LOS MUNICIPIOS DE MONTERIA Y SAN CARLOS, DEPARTAMENTO DE CORDOBA
PERMISOS Y LICENCIAS	N.A.
VALOR	\$18.513.763.444
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS (SANCIONES)	No se reportan multas ni sanciones
Fuente: archivo de la Corporación	

CONTRATO DE OBRA N° LP-001-2018

ENTIDAD CONTRATANTE	CVS
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Licitación Pública
OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS, PARA LA MITIGACIÓN DE INUNDACIONES EN LA CUENCA DEL RIO SINÚ DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
PERMISOS Y LICENCIAS	N.A.
VALOR	\$24.927.462.472,00
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS (SANCIONES)	No se reportan multas ni sanciones
Fuente: archivo de la Corporación	

3.2 Histórico de Adquisiciones del bien y/o servicio a contratar por otras entidades

ENTIDAD	MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBJETO	VALOR
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR	Licitación Pública	EJECUCION DE OBRAS PARA LA RECUPERACION DE LA CAPACIDAD HIDRAULICA DE LAS LAGUNAS DE CUCUNUBA (FASE I) Y PALACIO	\$133.074.967.041
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA CORMAGDALENA	Licitación Pública	RECUPERACIÓN DE LAS CONDICIONES HIDRÁULICAS DEL CAÑO LOS MICÓS, EN EL MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	\$ 1.441.591.249
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUÍA CORPORINOQUÍA	Licitación Pública	ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS TÉCNICOS PARA IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE MONITOREO DE RECUPERACIÓN DE ÁREAS AMBIENTALMENTE DEGRADADAS EN LOS COMPONENTES DEL RECURSO HÍDRICO SUPERFICIAL Y SUBTERRÁNEO EN LA JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUÍA CORPORINOQUÍA	\$ 1,274,314,003
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR CORPOCESAR	Licitación Pública	RECUPERACIÓN HIDRODINÁMICA Y AMBIENTAL DEL CAÑO PARALUZ COMO ESTRATEGIA DE RECUPERACIÓN DE LA CIÉNAGA MATA DE PALMA, EN EL MUNICIPIO DE EL PASO Y CHIRIGUANÁ, CESAR	\$ 3,312,298,499

SERVICIOS O BIENES NACIONALES (APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL)

Para determinar uno o varios bienes nacionales relevantes, la Entidad Estatal aplica los criterios establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.9 del Decreto 1082 de 2015.

En cumplimiento de los referidos criterios, la Entidad Estatal desarrolló la siguiente metodología para identificar los bienes nacionales relevantes para la ejecución del objeto a contratar:

1. Identificar dentro del Presupuesto Oficial los bienes o insumos requeridos para la ejecución del proyecto.
2. Calcular el **valor parcial** de los bienes o insumos identificados, para lo cual se deberá multiplicar el valor unitario de cada uno por la cantidad requerida.
3. Calcular el **valor total** realizando la sumatoria de los **valores parciales** de los bienes o insumos requeridos en el proyecto.
4. Determinar el **porcentaje de participación** de cada bien o insumo usando su **valor parcial** dividido por el **valor total**, cociente que deberá ser multiplicado por cien (100). Para esto se aplicará la siguiente fórmula:

$$participacion (\%) = \sum_{i=1}^n \left(\frac{valor\ parcial_i}{valor\ total} \right) * 100$$

5. Determinar el **porcentaje acumulado** entendido como la sumatoria de los porcentajes de participación definidos en el numeral anterior. Para lo cual, se sugiere, organizar los bienes en una tabla, en orden descendente según su **porcentaje de participación**, disponiendo una fila por cada bien, una columna para el nombre o descripción del bien, otra para el **porcentaje de participación** y otra en la que se consignará el **porcentaje acumulado**.

Al bien o insumo que tiene la mayor participación, es decir, el que ocupa el primer lugar en el listado, le corresponderá como **porcentaje acumulado** el valor asignado como **porcentaje de participación**. Para el segundo bien el **porcentaje acumulado** será la suma de su porcentaje de participación con el **porcentaje acumulado** asignado al bien que lo antecede en el listado.

Del mismo modo, para el tercer bien el **porcentaje acumulado** será la suma de su porcentaje de participación con el **porcentaje acumulado** calculado para el anterior bien, y así sucesivamente deberá procederse respecto de los demás bienes hasta completar todos los porcentajes acumulados.

Para mayor claridad se aplicará la siguiente fórmula:

$$porcentaje\ acumulado_j = \sum_{i=0}^j participacion (\%)_i$$

Donde: $participacion (\%)_i$ son las frecuencias acumuladas o porcentaje de participación (%) calculado.

6. Identificar los bienes o insumos cuyo porcentaje acumulado esté dentro del ochenta por ciento (80%) o un valor aproximado por debajo.
7. Identificar los bienes o insumos que cumplan con la condición anterior y en relación con estos se calculará el promedio de su porcentaje de participación. El promedio se calculará realizando la sumatoria de los porcentajes de participación de cada bien, resultado que luego se dividirá entre el número de bienes que se promedian.
8. Los bienes relevantes serán aquellos cuyo porcentaje de participación sea igual o superior al promedio calculado en el paso anterior.

9. Verificar si uno o varios bienes que cumplan con lo previsto en el numeral anterior se encuentran incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, en los términos del Decreto 2680 de 2009. De estar incorporados, la Entidad Estatal verificará al momento de publicar el pliego de condiciones definitivo que el registro del bien o insumo esté vigente hasta una fecha posterior a la del cierre del proceso. Para tal efecto, se entiende por fecha del cierre la publicada en el pliego de condiciones definitivo. Verificada la fecha de registro de los bienes, estos serán los que se incluyan en el pliego de condiciones.

De la aplicación de la metodología anteriormente indicada y de la consulta realizada en el link “CONSULTA DEL REGISTRO DE PRODUCTORES Y BIENES NACIONALES” de la plataforma VUCE (Ventanilla Única de Comercio Exterior) del Ministerio de Comercio, Industria y Comercio, realizada el día 30 de julio de 2025, se determinó que las actividades Localización, trazado y replanteo; Optimización de la sección hidráulica del cauce en tierra; y Retiro de material proveniente de la excavación y de préstamo lateral., no presentan bienes nacionales relevantes para el proceso de selección.

Cabe resaltar que la entidad, quien producto del análisis de las condiciones económicas del sector, de los oferentes, de la existencia de bienes en el Registro de Productores de Bienes Nacionales y de las reglas previamente definidas, define cuales pueden ser los bienes nacionales relevantes para los procesos de Contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.9 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 680 de 2021.

Para determinar los bienes nacionales relevantes, la Corporación tuvo en cuenta tanto los insumos como los materiales producidos por empresas nacionales.

Para el presente caso, en el que de acuerdo con el objeto contractual y el análisis realizado anteriormente, no existen bienes colombianos relevantes ni existe oferta nacional de los mismos en el “Registro de Productores de Bienes Nacionales”, la entidad otorgará el puntaje de que trata el inciso primero del artículo 2 de la Ley 816 de 2003, al proponente que vincule el porcentaje mínimo establecido por la CVS de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, que no podrá ser inferior al 40% del total de empleados y contratistas asociados al cumplimiento del contrato.

4. ESTUDIO DE MERCADO

El presupuesto oficial del proceso de contratación, se elaboró tomando como referencia, entre otros, procesos similares realizados de forma reciente por la CVS, los cuales son presupuestos acordes a los históricos de la entidad.

De dicho proceso, se tomaron como referencia conceptos tales como mano de obra, materiales, transporte, equipos; así mismo conceptos como el factor prestacional, los costos indirectos de Administración (A), Utilidad (U) e Imprevistos (I) del proyecto, el pago de impuestos como el IVA y se conformaron los Análisis de Precios Unitarios – APU's,

Todos estos costos coinciden con los valores que históricamente ha utilizado la CVS en procesos similares. Del mismo modo, los ítems conservan proporción dentro de presupuestos adelantados anteriormente por la Entidad.

El presupuesto oficial del proceso de contratación, se elaboró o estableció promediando valores de cotizaciones de cada ítem (Se adjuntan cotizaciones).

El presupuesto oficial estimado para el presente proceso de contratación es la suma de **QUINIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MCTE (\$561.076.572,00), equivalentes a 394,15 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes**, incluidos los costos directos e indirectos.

Para establecer el presupuesto oficial del proceso se tuvo en cuenta los componentes, ítems, actividades y cantidades requeridas para la ejecución de las obras.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se elaboró un presupuesto oficial de obra de acuerdo con los precios y condiciones del mercado y a las necesidades propias en el desarrollo de las actividades requeridas. De igual manera, se determinó el presupuesto oficial para este proceso de selección luego de un análisis detallado de todas las actividades a ejecutar y los APU.

Así las cosas, el presupuesto oficial del presente proceso se resumen a continuación:

COSTO TOTAL DE LAS OBRAS CIVILES			\$ 561.076.572
DESCRIPCION			PORCENTAJE
NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO no incluye el A.I.U.	ADMINISTRACION	(A)	24%
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5, se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso; y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5, se aproximará por defecto al número entero del peso.	IMPREVISTOS	(I)	1%
	UTILIDAD	(U)	5%
NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).	IVA Sobre UTILIDAD	(IVA)	0,95%
TOTAL			30,95%

NOTA: El presupuesto y los APU's, se encuentran anexos en los documentos del proceso

Todo lo anterior, se adelantó teniendo en cuenta lo estipulado en la guía de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.

5. TIEMPOS DE ENTREGA

El plazo de ejecución del contrato es de DOS (2) MESES, los cuales deben ser contados una vez se suscriba el acta de inicio.

Elaboró:

Revisó y Aprobó:

ALBEIRO ARRIETA LÓPEZ
Subdirector de Gestión Ambiental CVS

ALBEIRO ARRIETA LÓPEZ
Subdirector de Gestión Ambiental CVS



ANÁLISIS DEL SECTOR
LICITACIÓN PÚBLICA No. 008-2025

Revisión Jurídica

KETTY SOFIA POLO PEÑA
Abogada Contratista Externa CVS

Fecha de Elaboración: Agosto 19 de 2025.